

ARGUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DEL AÑO 2019 EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IPC DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2017 Y OCTUBRE DE 2018.

Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 20434 de octubre 28 de 2016, modificada mediante Resolución 19591 de septiembre 27 de 2017, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, relacionadas con la administración de la información en el SNIES y el reporte del incremento de derechos pecuniarios en un porcentaje superior al IPC del período comprendido entre el mes de noviembre del año anterior a octubre del año en curso, que para el presente período fue del 3.33% y teniendo en cuenta que el Consejo Directivo aprobó un incremento promedio del 4% para todos los Programas Académicos y demás derechos pecuniarios, quedando por encima 0.67% lo cual obliga a presentar la justificación que contiene el valor de los recursos adicionales que serán percibidos por dicho incremento y la inversión de los mismos dentro de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2019, el cual fue ajustado y ampliado a 2021 mediante Acuerdo 016 de junio 20 de 2018, expedido por el Consejo Directivo.

Nota aclaratoria: La presente justificación se hace con el incremento porcentual de los valores de matrícula redondeados a la cifra de mil más cercana, al igual que el valor redondeado de los otros derechos pecuniarios, conforme al Acuerdo 048 de noviembre 7 de 2018 del Consejo Directivo, mediante el cual se fijaron los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2019. Se aclara que en el nuevo módulo financiero del SNIES, donde se reportan los derechos pecuniarios, no fue posible hacer dichos redondeos, por lo cual existe una diferencia en el mayor valor percibido adicional al IPC autorizado.

INCREMENTOS PORCENTUALES DE MATRICULAS AÑO 2019

CONCEPTO	Porcentaje Incremento Autorizado	Porcentaje Incremento Adicional	Total Incremento Porcentual
PROGRAMAS PROFESIONALES			
CONTADURÍA PÚBLICA	3,33%	0,67%	4,00%
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3,33%	0,67%	4,00%
ARQUITECTURA NUEVOS PLAN	3,33%	0,67%	4,00%
ARQUITECTURA PLAN ANTERIOR	3,33%	0,68%	4,01%
DISEÑO GRÁFICO	3,33%	0,68%	4,01%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	3,33%	0,65%	3,98%
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3,33%	0,67%	4,00%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	3,33%	0,69%	4,02%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	3,33%	0,66%	3,99%
LICENCIATURA EN QUÍMICA	3,33%	0,65%	3,98%
DERECHO	3,33%	0,68%	4,01%
PSICOLOGÍA	3,33%	0,68%	4,01%
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS			
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3,33%	0,64%	3,97%
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	3,33%	0,64%	3,97%
ESPECIALIZACIONES			
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	3,33%	0,68%	4,01%

INCREMENTOS PORCENTUALES DE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2019

CONCEPTO	Porcentaje Incremento Autorizado	Porcentaje Incremento Adicional	Total Incremento Porcentual
INSCRIPCIÓN			
TECNOLOGIA PRESENCIAL	3,33%	0,44%	3,77%
CARRERAS PROFESIONALES	3,33%	0,61%	3,94%
ESPECIALIZACIONES	3,33%	0,55%	3,88%
OTROS			
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	3,33%	1,93%	5,26%
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	3,33%	0,31%	3,64%
VALIDACIONES	3,33%	26,67%	30,00%
VALIDACIONES POSGRADO		0,00%	
DUPLICADO ACTAS DE GRADO	3,33%	1,93%	5,26%
DERECHOS DE GRADO			
DERECHOS DE GRADO TECNOLOGIA	3,33%	0,62%	3,95%
DERECHOS DE GRADO LICENCIATURAS	3,33%	0,67%	4,00%
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS PROFESION	3,33%	0,65%	3,98%
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS CONVENIO	3,33%	0,62%	3,95%
DERECHOS DE GRADO ESPECIALIZACIONES	3,33%	0,66%	3,99%
EXAMENES PREPARATORIOS (DERECHO)	3,33%	0,48%	3,81%

SUSTENTO DEL INCREMENTO POR ENCIMA DEL IPC

Los incrementos y las inversiones que sustentan el mayor valor contemplado de matrículas por cada programa, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual se preparó con base en la estructura establecida por el Ministerio de Educación Nacional, así:

La cuantificación del valor que percibirá la Institución al realizar un incremento superior al IPC, se realiza de la siguiente manera:

1. Se calculan los ingresos por matrículas que se percibirán con base en la proyección del número de matrículas estimadas para el año 2019, de los programas académicos vigentes. El número de matrículas estimadas, se multiplica por el valor de los derechos de matrícula cobrados en el año 2018, más un incremento del 3,33% que es el IPC comprendido entre el mes de noviembre de 2017 y el mes de octubre de 2018.
2. Igualmente, se multiplican por el valor de los derechos pecuniarios cobrados en el año 2018, más un incremento del 4% para todos los Programas, sin incluir los otros derechos pecuniarios. Estas operaciones proporcionan una proyección de los ingresos por concepto de matrículas.
3. La diferencia entre ingresos a percibir con un incremento del 3.33% y lo aprobado por el Consejo Directivo que fue del 4% para todos los programas, sin incluir los otros derechos pecuniarios es de \$212.942.960

CUADRO DE INCREMENTOS EN MATRÍCULAS E INVERSIONES 2019								
CONCEPTO	MATRÍCULA 2018	Total Incremento Porcentual	Número de Matriculados	Con Incremento IPC 3,33%	Ingresos Autorizados	Ingresos con Incrementos	Mayor Valor Proyectado	6. Infraestructura
PROGRAMAS PROFESIONALES								
CONTADURÍA PÚBLICA	2.327.000	4,00%	1.406	2.404.489	3.380.711.675	3.402.520.000	21.808.325	21.808.325
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2.327.000	4,00%	791	2.404.489	1.901.950.878	1.914.220.000	12.269.122	12.269.122
ARQUITECTURA NUEVOS PLAN	3.072.000	4,00%	1.067	3.174.298	3.386.975.539	3.409.065.000	22.089.461	22.089.461
ARQUITECTURA PLAN ANTERIOR	3.015.000	4,01%	57	3.115.400	177.577.772	178.752.000	1.174.229	1.174.229
DISEÑO GRÁFICO	2.344.000	4,01%	377	2.422.055	913.114.810	919.126.000	6.011.190	6.011.190
INGENIERÍA DE SISTEMAS	2.510.000	3,98%	546	2.593.583	1.416.096.318	1.425.060.000	8.963.682	8.963.682
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.674.000	4,00%	436	2.763.044	1.204.687.271	1.212.516.000	7.828.729	7.828.729
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	1.965.000	4,02%	1.856	2.030.435	3.768.486.432	3.793.664.000	25.177.568	25.177.568
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	1.928.000	3,99%	735	1.992.202	1.464.268.764	1.473.675.000	9.406.236	9.406.236
LICENCIATURA EN QUÍMICA	2.209.000	3,98%	-	2.282.560	-	-	-	-
DERECHO	2.596.000	4,01%	3.187	2.682.447	8.548.957.952	8.604.900.000	55.942.048	55.942.048
PSICOLOGÍA	2.445.000	4,01%	2.068	2.526.419	5.224.633.458	5.258.924.000	34.290.542	34.290.542
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS								
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	1.512.000	3,97%	325	1.562.350	507.763.620	510.900.000	3.136.380	3.136.380
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	1.512.000	3,97%	147	1.562.350	229.665.391	231.084.000	1.418.609	1.418.609
ESPECIALIZACIONES								
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	3.368.000	4,01%	150	3.480.154	522.023.160	525.450.000	3.426.840	3.426.840
TOTALES							212.942.960	212.942.960

INCREMENTOS PORCENTUALES DE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2019

CONCEPTO										
INSCRIPCIÓN	VALOR 2018	Porcentaje Incremento Autorizado	Porcentaje Incremento Adicional	Total Incremento Porcentual	Cantidad	Con Incremento IPC 3,33%	Ingresos Autorizados	Ingresos con Incrementos	Mayor Valor Proyectado	6. Infraestructura
TECNOLOGIA PRESENCIAL	106,000	3.33%	0.44%	3.774%		108,530	-	-	-	-
CARRERAS PROFESIONALES	127,000	3.33%	0.61%	3.937%	2,090	131,229	274,268,819	275,880,000	1,611,181	1,611,181
ESPECIALIZACIONES	129,000	3.33%	0.55%	3.876%	80	133,296	10,663,656	10,720,000	56,344	56,344
OTROS										
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	9,500	3.33%	1.93%	5.263%	6,564	9,816	64,436,387	65,641,901	1,205,514	1,205,514
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	55,000	3.33%	0.31%	3.636%	1,302	56,832	74,000,595	74,220,000	219,405	219,405
VALIDACIONES	90,000	3.33%	26.67%	30.000%	61	92,997	5,684,803	7,152,080	1,467,277	1,467,277
VALIDACIONES POSGRADO			0.00%							
DUPLICADO ACTAS DE GRADO	9,500	3.33%	1.93%	5.263%	1,408	9,816	13,825,707	14,084,366	258,659	258,659
EXAMENES PREPARATORIOS	105,000	3.33%	0.48%	3.810%	2,115	108,497	229,474,249	230,539,171	1,084,922	1,084,922
DERECHOS DE GRADO										
DERECHOS DE GRADO TECNOLOGIA	582,000	3.33%	0.62%	3.952%	80	601,381	48,319,752	48,610,564	290,812	290,812
DERECHOS DE GRADO LICENCIATURAS	900,000	3.33%	0.67%	4.000%	152	929,970	141,530,868	142,448,566	917,697	917,697
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS PROFESION	930,000	3.33%	0.65%	3.978%	722	960,969	693,999,396	698,354,906	4,355,510	4,355,510
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS CONVENIO	937,000	3.33%	0.62%	3.949%	-	968,202	-	-	-	-
DERECHOS DE GRADO ESPECIALIZACIONES	652,000	3.33%	0.66%	3.988%	46	673,712	31,205,163	31,403,795	198,631	198,631
SUBTOTAL									11,645,952	11,645,952
TOTAL									224,588,912	224,588,912

En los anteriores cuadros, se observa que el ítem utilizado en esta justificación de conformidad con el numeral 2 del Artículo 10 de la Resolución 20434 de 2016 corresponde al código "6) Infraestructura".

La suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$224.588.912), se invertirán en el Proyecto de Infraestructura contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2019, el cual fue ajustado y ampliado a 2021 mediante Acuerdo 016 de junio 20 de 2018, expedido por el Consejo Directivo, el cual se distingue con el número RI-9-32 Planta Física. En los próximos 28 meses se llevará a cabo la construcción de la primera etapa del Medio Universitario San Damián con un presupuesto estimado de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.500.000.000).


Fray PRÓSPERO ARCINIÉGAS ZALDÚA
 Rector